



## ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 12

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 diecisiete horas con, del día 27 veintisiete de abril del año 2023, dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón 2 de la Casona del Congreso del Estado de Michoacán (Edificio Gra. Lázaro Cárdenas del Río), ubicado en la Avenida Morelos norte #82, Colonia Centro de la Ciudad de Morelia, los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, los CC. Diputados **Fanny Lyssette Arreola Pichardo**, Presidenta; **Marco Polo Aguirre Chávez**, Integrante; y los Integrantes de la Comisión de Jóvenes y Deporte, los CC. Diputados **David Alejandro Cortes Mendoza**, Presidente; **J. Reyes Galindo Pedraza**, Integrante; **Ernesto Núñez Aguilar**, Integrante; asistidos por el Lic. **José Luis García Sandoval**, Secretario Técnico; a efecto de celebrar la Sesión de Trabajo de Comisiones Unidas, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracción I, 61, fracción II, III, y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 13 y 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

### INICIA LA SESIÓN

Siendo las 09:00 nueve horas, se pasa la lista de asistencia y habiendo el quórum reglamentario se declaró abierta la sesión presidida por la **Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**, Presidenta de la Comisión, poniéndose a consideración de los CC. Diputado y Diputada Integrantes presentes el siguiente.:

### ORDEN DEL DIA

1. Levantamiento de Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quorum Legal;
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del día;
4. Estudio y análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 8 Bis, de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.



5. Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO.- LEVANTAMIENTO DE LISTA DE ASISTENCIA.-** Previa a la apertura de la sesión de trabajo, de conformidad con el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión Fanny Lyssette Arreola Pichardo, solicitó al Secretario Técnico levantar la lista de asistencia correspondiente a los integrantes de la Comisión:-----

Nombre	Comisión	Cargo	Asistencia
Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Presidenta	Presente
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez	Ciencia, Tecnología e Innovación	Integrante	Presente
Dip. David Alejandro Cortes Mendoza	Jóvenes y Deporte	Presidente	Presente
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza	Jóvenes y Deporte	Integrante	Presente
Dip. Ernesto Núñez Aguilar	Jóvenes y Deporte	Integrante	Presente

**PUNTO NUMERO DOS.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-** Por lo que, habiéndose levantando la lista de asistencia y contando con la presencia de cinco diputados integrantes de las Comisiones, con fundamento en los artículos 61 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, se declaró abierta la sesión por parte de la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

**PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -** La Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita a la Secretaría Técnica de lectura al Orden del día establecido en la Convocatoria. Una vez leído el Orden del día se somete a consideración de los Diputados Integrantes de las Comisiones. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO**

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 27 DE ABRIL DE 2023.



**8 BIS, DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-** La Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 8 bis de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez leída la Iniciativa referida, la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, abre el análisis y estudio de la iniciativa, y de las participaciones de los diputados presentes se concluyó en lo siguiente: Que la iniciativa tiene como objetivo que las juventudes de comunidades de alta y muy alta marginación tengan garantizado el internet, así como la capacitación en materia de nuevas tecnologías. En este sentido, se considera que, para las juventudes, el acceso al conocimiento que ofrecen las nuevas tecnologías es la base para un desarrollo profesional integral, mismo que permeará en un beneficio social en sus comunidades. Las herramientas tecnológicas y la capacitación, desencadenarán para las juventudes una aportación directa en su entorno y una ruta al progreso en comunidades con niveles altos de marginación.

En virtud de lo anterior, la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, somete a consideración de los Diputados los planteamientos vertidos, de los que derivó la siguiente propuesta, reformar el artículo 8 adicionándose la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, y quedar de la manera siguiente:

*Artículo 8...*

*I...XII.*

*XIII. Establecer en coordinación con los gobiernos municipales programas y cursos de capacitación en materia de nuevas tecnologías ofertándose de manera gratuita por lo menos dos veces al año en comunidades de alta y muy alta marginación establecidas por Coneval;*

*XIV...XV.*

Una vez, analizadas las propuestas de reformas al Artículo 8 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a votación de los presentes, por lo que una vez recogida la votación **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS REFORMAS REFERIDAS EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----



La Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, instruye al Secretario Técnico elabore el Dictamen correspondiente. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO. - ASUNTOS GENERALES.** - La Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, manifiesta que hasta el momento no existe asunto general enlistado, por lo que, consulta a los Diputados presentes si existe algún asunto general que tratar, recibiendo respuesta negativa. En virtud de lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión de Comisiones Unidas de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión de Jóvenes y Deporte siendo las 18:00 horas con del día 27 de abril de 2023, firmando al calce de la presente los Diputados que en ella intervinieron para su debida constancia y los efectos legales a que haya lugar.

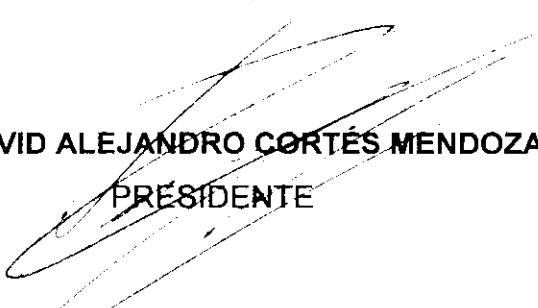
**LISTA DE ASISTENTES:**

**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

  
**DIP. FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO**  
PRESIDENTA

  
**DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ**  
INTEGRANTE

**COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE**

  
**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA**  
PRESIDENTE

  
**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA**  
INTEGRANTE

  
**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR**  
INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, celebrada el día 27 de abril de 2023.

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 27 DE ABRIL DE 2023.